

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE LAGUNA BEACH

USO ESTUDIANTIL DE LA TECNOLOGÍA

E 6163.4

Instrucción

ACUERDO DEL USO ACEPTABLE DE LA TECNOLOGÍA Y RENUNCIA DE RESPONSABILIDAD DEL DISTRITO (ESTUDIANTES)

El Distrito Escolar de Laguna Beach autoriza a los estudiantes usar la tecnología aportada por parte de el Distrito con el propósito de usarlo para usos instruccionales. El uso de esta tecnología en un privilegio y el Distrito puede usar su criterio con las condiciones y restricciones especificados en las políticas del Comité, regulaciones administrativos y con este mismo Acuerdo del Uso Aceptable. El Distrito tiene derecho a negar el acceso en cualquier momento, sin avisar, por cualquier motivo.

El Distrito espera que todos los estudiantes usen la tecnología en una manera responsable para evitar problemas potenciales y responsabilidad. El Distrito puede poner restricciones razonables en los sitios de web, material y/o de la información que pueden acceder los estudiantes a través del sistema.

Cada estudiante que sea autorizado a usar la tecnología del Distrito y su padre/tutor firmarán este Acuerdo del Uso Aceptable como indicio que han leído y entendido este acuerdo.

Definiciones

La tecnología del Distrito incluye, pero no se limita a: computadores, la red del Distrito como los servidores, conexión inalámbrica (WIFI), el internet, correo electrónico, puertos de USB, enrutadores, computadores de tableta, smartphones y aparatos inteligentes, teléfonos, teléfonos celulares, computadores de bolsillo, mensáfonos, mp3s, tecnología ponible, cualquier aparato de comunicación inalámbrico, incluyendo radios de emergencia, y/o innovaciones tecnológicos del futuro, sin importar si es entrado por aparatos del Distrito o aparatos equipados personales.

Obligaciones y Responsabilidades del Estudiante

Se espera que los estudiantes usen la tecnología en una manera responsable, segura y solamente para fines educativos. La persona que lleva el nombre de la tecnología del Distrito será el/la responsable para su uso aceptable en todos momentos. Los estudiantes no compartirán su información de cuenta asignada para los servicios del red, incluyendo sus contraseñas, y cualquier otra información usado para su identificación y autorización, y usará el sistema solo con su cuenta asignado.

Se prohíbe que los estudiantes usen la tecnología del Distrito para los propósitos no adecuados, que incluyen, pero no se limitan a:

1. Acceder, postear, mostrar, o usar material que sea discriminatorio, difamatorio, obsceno, sexualmente explícito o perturbador
2. Intimidar, molestar, o amenazar a otros estudiantes, personal o otros individuos (“cyber bullying”)
3. Divulgar, usar, o diseminar información personal de identificación (como nombre, dirección, número telefónico, número de Seguro Social o cualquier otro información personal) de otro estudiante, miembro del personal o otra persona con el fin de amenazar, intimidar, molestar o ridiculizar a tal persona
4. Infringir los derechos del autor, licencias, marcas registradas, patentes o cualquier otro derecho de propiedad intelectual
5. Intencionalmente dañar o interrumpir a la tecnología del Distrito o cualquier otra operación del Distrito (como destrozarse el equipo del Distrito, crear un virus en las computadoras del Distrito, añadir o quitar un programa de la computadora sin el permiso de un maestro/a u otro personal del Distrito, cambiar los ajustes en las computadoras compartidas)
6. Instalar software no autorizado
7. “Hackear” el sistema para manipular los datos del Distrito o de los otros usuarios
8. Participar o promover cualquier práctica que no sea ética o que viole cualquier ley o política del comité, regla administrativa o práctica del Distrito
9. Usar la contraseña de otra persona

Privacidad

Debido al hecho de que la tecnología del Distrito es solamente para fines educativos, los estudiantes no tendrán cualquier expectativa de privacidad cuando están usando la tecnología del Distrito.

El Distrito tiene derecho a vigilar y grabar el uso de la tecnología del Distrito que incluye pero no se limita a, el acceso al Internet y los redes sociales, las comunicaciones mandados y recibidos de la tecnología del Distrito y otros usos. Tal monitorización/grabación puede ocurrir en cualquier instante sin aviso y por cualquier propósito legal que incluye pero no se limita a: grabar retención y distribución y/o investigación de actividades prohibidos, ilegales e inapropiados. Los estudiantes deben estar conscientes de que, en la mayoría de los instantes, su uso de la tecnología del Distrito (como búsquedas de la red y correos electrónicos) no pueden ser borrado.

Todas las contraseñas creadas para el Distrito o usadas con la tecnología del Distrito son propiedad del Distrito. La creación o uso de una contraseña por parte de un estudiante usando la tecnología del Distrito no crea una expectativa de privacidad.

Aparatos Personales

Si un estudiante usa un aparato personal para acceder la tecnología del Distrito, el/ella seguirá todas las políticas del Comité que se apliquen, tanto como las reglas administrativas, y este Acuerdo del Uso Aceptable. Los contenidos y la comunicación de un aparato personal usado con la tecnología del Distrito puede ser sometido una citación legal de la divulgación prevista o una solicitud de registros públicos.

Denunciación

Si un estudiante se entera de un problema de la seguridad (como cualquier peligro con la confidencialidad de un “login” o de la información de una cuenta) o el abuso de la tecnología del Distrito, el/ella inmediatamente reportará la información a un(a) maestro/a o al personal del Distrito.

Consecuencias de una Violación

Las violaciones de las reglas, las políticas del Comité o de este acuerdo puede resultar en la revocación del acceso estudiantil a la tecnología del Distrito y/o disciplina, que puede resultar en la suspensión o expulsión de la escuela. Además, violar estas reglas, las políticas del Comité o de este acuerdo puede ser declarado a las autoridades según corresponda.